



Diagnóstico POAIV 2024

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.



1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

Amazonas

Antioquia

Apartadó

Arauca

- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias

Cartago

Casanare

Cauca

Cesar

Chía

Chocó

Ciénaga

Córdoba

Cúcuta

Cundinamarca

Dosquebradas

Duitama

Envigado

Facatativá

Florencia

- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella
- La Guajira


- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto

- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander

- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio

- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. * 

La metodología de trabajo consta de los siguientes pasos:

- Revisión de los indicadores del POAIV del año 2023 y del informe de cumplimiento de objetivos de la oficina de Gestión Organizacional vigencia 2023.
- Análisis de los indicadores no logrados, a través de metodología de causalidad por lluvia de ideas para causas cualitativas y revisión estadística para causas cuantitativas.
- Elaboración del plan de mejora para ser incluido en el POAIV 2023.

El equipo interdisciplinario analizó la situación general del sector educativo en el Departamento de Nariño, y se encuentra que

COBERTURA

La Matrícula Tradicional De acuerdo a la línea base 2019 se recibió una matrícula estudiantil de 140.262 y en el año 2023 se finalizó con la matrícula de 126.552 estudiantes, disminuyendo en 13.710 estudiantes.

Durante la administración Departamental de los años 2020 al 2023 la matrícula estudiantil obtuvo un cumplimiento de 89.5%, disminuyendo en 10.5% que equivalen a 13.710 estudiantes menos de la línea base del año 2019.

La matrícula oficial en los años 2020, 2021, 2022, 2023 fue de 126.552 estudiantes registrando una tendencia de disminución, los motivos se deben entre otras posibles causas a la reducción gradual en el número de hijos que tienen las familias en estos últimos años.

En el comparativo de análisis de matrícula estudiantil programada para el año 2023 es de 141.468 y se finalizó en el año 2023 con una matrícula de 126.552 existiendo una diferencia de 14.916 estudiantes menos.

Según la proyección suministrada por la oficina de Cobertura Educativa, para la vigencia 2023 se proyectó una matrícula estudiantil así: Transición 10.324 Primaria 56.858 Secundaria 45.029 y Media 19.490 para un total de 131.701, de acuerdo a la circular 047 de 2022 proyección de cupos, presentando un déficit de estudiantes de 5.152 con la proyectada 2023.

De acuerdo a la "Ley 715 la asignación del sistema general de participación sector educación componente prestación del servicio depende de una tipología por cada estudiante atendido en la Zona Rural y Urbana, como la matrícula viene descendiendo significa que hay un descenso en las transferencias que realiza la nación al Departamento y a los municipios certificados y no certificados. Si

...bien es cierto al Departamento el valor per cápita se mantiene, pero los recursos que asigna para atender la nómina van ser reducidos afectando la tipología para gratuidad educativa y calidad educativa, por cuanto la matrícula estudiantil viene disminuyendo gradualmente".

TASA DE COBERTURA BRUTA - TCB

Haciendo el análisis del comportamiento de la tasa de cobertura bruta –TCB entre los años 2022 al 2023 en los cuatro niveles educativos como se evidencia en la tabla No. 17 y grafica No. 08 presenta un comportamiento decreciente así: Nivel educativo de transición en el año 2022 fue de 74.28% y en el año 2023 finaliza en 70.79, disminuyendo en 3.49 puntos porcentuales que equivalen a 508 estudiantes menos. En el nivel educativo de básica primaria en el año 2022 fue de 87.86% y se terminó en el año 2023 en 87.08 bajando en 0.78% que corresponde a 628 estudiantes disminuidos. En cuanto al nivel educativo de básica secundaria en el año 2022 fue de 80.66% y en el año 2023 se finaliza en 78.46% disminuyendo el 2.20 puntos porcentuales que corresponde a 1.484 estudiantes menos. En el nivel educativo de media en el año 2022 fue de 63.55% y en el año 2023 se finalizó en 63.16% bajando 0.39% que equivalen a 386 estudiantes reducidos. El resultado de estudiantes disminuidos entre el año 2022 y el año 2023 es de 3.006 que corresponde a 1.37%.

TASA DE REPITENCIA

Analizada con el 01 de abril de 2023 la tasa de repitencia es de 11.88% que corresponde a 6.741 estudiantes que no aprobaron el nivel académico. Analizando el año 2022 con el mes de abril de 2023 por niveles se concluye así: Primaria en el año 2022 de 8.47% pasa a 13.14% aumento 4.67% equivale a 2.147 estudiantes repitentes, Secundaria de 8.52% aumento 13.05% subiendo


3

Con base en la respuesta anterior, indique al menos tres de las situaciones más relevantes frente a la prestación del servicio, que la ETC considere debe priorizar para seguimiento en la presente vigencia. *

Las situaciones mas relevantes frente a la prestación del servicio que se considera a priorizar son:

1. Re significación de los programas de ampliación de la Jornada Escolar
2. Aumento de la cobertura en la Educación Inicial
3. Garantía de la legalidad de la oferta en la prestación del servicio

4

A partir de la revisión del balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en desarrollo del POAIV 2023, indique las actuaciones que no se adelantaron en el periodo o presentan plan de mejora y requieren ser incluidas en la presente vigencia, señalando a qué temática corresponden * 

Según el análisis del informe del POAIV del año 2023, se reprogramaron las siguientes actividades para ser ejecutadas en el año 2024:

- En cuanto a las visitas de control normativo: 9 Establecimientos Educativos oficiales y 10 establecimientos educativos privados.
- Para el seguimiento al personal y jornada laboral, quedaron pendientes 48 instituciones educativas oficiales
- En cobertura y permanencia escolar, se reprograman 6 instituciones educativas para asistencia técnica.
- En gestión directiva y gobierno escolar se reprograman 7 instituciones educativas en el seguimiento a los fondos de servicios educativos.
- En cuanto al seguimiento de sistemas de información quedaron pendientes 7 instituciones educativas no oficiales.
- En cuanto al seguimiento de la educación privada en asistencia técnica en la legalización de la oferta de servicios educativos quedan pendiente 6 instituciones educativas no oficiales.
- En calidad educativa, en la actividad de apoyar la implementación de los programas de ampliación jornada escolar, 4 instituciones educativas.
- En la atención a grupos de protección, quedaron pendientes 3 instituciones educativas oficiales.
- En el seguimiento a asociaciones de padres de familia quedaron pendientes 7 instituciones educativas oficiales

5

Indique el número de prestadores del servicio educativo identificados en su ETC, según la tabla adjunta: *

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					


Tipo de Establecimientos	Nivel Educativo				
	Educación inicial	EPMB	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
EE Oficiales	1421	2070	0	42	SD
EE No oficiales	11	3	106	10	SD

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

La Secretaría de Educación de Nariño SI tiene el registro de los prestadores de Educación Informal.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique su comportamiento e indique la fuente de información. * 

A nivel general, el POAIV se cumplió en un 85%. En cuanto a cada uno de los temas, se cumplió así:

Seguimiento a Control Normativo	60%
Seguimiento a Personal y Jornada Laboral.	88%
Seguimiento a Cobertura y Permanencia Escolar.	82%
Seguimiento a Educación Inicial.	100%
Seguimiento a Convivencia Escolar.	100%
Seguimiento a Gestión Directiva y Gobierno Escolar.	90%
Seguimiento a Sistemas de Información.	94%
Seguimiento a Educación Privada	69%
Seguimiento a Calidad y pertinencia	99%
Seguimiento a Garantía del derecho	100%
Seguimiento a grupos de protección	57%
Seguimiento a Asociación de padres de familia	83%

Se evidencia que tuvieron una ejecución del 100% los siguientes componentes: Educación Inicial, Convivencia Escolar y Garantía del Derecho. De igual manera se destaca que Calidad y pertinencia tuvo un cumplimiento del 99%.

Se destacan los logros obtenidos en educación inicial en donde se realizó asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas para cualificar al talento humano en temas relacionados con la educación inicial en el marco de atención integral. Se promovieron acciones que permitan identificar, socializar y acceder a la oferta local, territorial e intersectorial relacionada con temas de primera infancia y familias, con el fin de avanzar hacia la garantía y disfrute de los derechos.

En cuanto a convivencia escolar, desde Secretaria de Educación Departamental, se desarrolla el Plan de acción encaminado entre algunas acciones estrategias de prevención de la violencia sexual y acoso escolar en las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.


En cuanto a las visitas de control normativo, estas no pudieron ejecutarse en su totalidad dado que existieron restricciones administrativas en los recursos por parte de la Gobernación de Nariño por cuanto había demoras en la solicitud de las comisiones y autorizaban solo un día de comisión a sitios apartados en donde era imposible cumplir la comisión en esos tiempos autorizados. Sin embargo, las visitas no realizadas se incluirán en el POAIV del año 2024, esperando nuevas directrices de la administración.

Por otra parte la situación de orden público, como grupos al margen de la ley, el bloqueo de las vías principales por parte de los grupos ilegales y por la comunidad, no permitieron el ingreso a varios municipios en la zona rural especialmente los que tienen que ver con la costa pacífica nariñense.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.




8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, con base en la siguiente tabla: * 

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)						
Establecimientos Educativos No Oficiales						

Tipo de establecimiento	Educación inicial	variación
Establecimientos Educativos Oficiales	9428	-6,2
Establecimientos Educativos No Oficiales	335	15,9
Tipo de establecimiento	EPBM	variación
Establecimientos Educativos Oficiales	117636	-2,74
Establecimientos Educativos No Oficiales	293	29,64
Tipo de establecimiento	Adultos	variación
Establecimientos Educativos Oficiales	3.730	16,01
Establecimientos Educativos No Oficiales	892	4,69

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución. (Por ejemplo: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.) * 

Se ha determinado una serie de estrategias que permitan garantizar el acceso y la permanencia de los niños en los diferentes niveles educativos de cada año académico, a pesar de las limitantes que se tiene se tiene; las estrategias procuran mejorar los ambientes de aprendizaje en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Campaña Educativa "Un Pacto por la Educación de Nariño". El propósito es mantener o aumentar la población estudiantil en cada establecimiento educativo acorde a su capacidad instalada, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se implementa la campaña educativa "UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO", esta es una estrategia institucional establecida por la Secretaría de Educación Departamental, la cual tiene como propósito aunar esfuerzos para que los niños accedan al sistema educativo.

Modelos Educativos Flexibles. Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que facilitan la atención educativa a poblaciones diversas o en condiciones de alta vulnerabilidad, que tienen limitantes y obstáculos para hacer uso eficaz y eficiente de la oferta educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria. Estrategia de nivelación de estudiantes en extra edad de sexto a noveno grado de la zona rural que permite, garantizar la permanencia y retorno de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extra edad (13 años en adelante) han abandonado el sistema educativo.

Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje. Modelo educativo flexible que apoya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no hayan finalizado el nivel de educación básica primaria, que sepan leer y escribir y se encuentran en extraedad, para mejorar su autoestima y para que desarrollen las competencias de la básica primaria.

Programa de Alimentación Escolar PAE. Es importante indicar que el PAE es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano que busca promover el acceso con permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial.

Transporte Escolar Por las características geográficas del Departamento, el servicio de transporte escolar tiene una alta complejidad, donde la movilidad afronta mayores inconvenientes en la zona de la costa pacífica, piedemonte costero, sierra y cordillera por lo cual, el transporte terrestre, fluvial y marítimo, se ve condicionado a limitantes económicas y de seguridad.

Educación Inclusiva

La Educación Inclusiva es una estrategia que permite garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el progreso educativo a los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y beneficiarios de apoyo académico especial, matriculados en los Establecimientos Educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Fortalecimiento de la Planta temporal de Docentes de Apoyo Pedagógico

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, se destinaron recursos del Sistema General de Participaciones para la continuidad de la planta temporal de 25 docentes de apoyo viabilizadas por el MEN en el 2023, y que fueron prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2024, garantizando su presencia en los municipios asignados desde el 16 de enero del presente año.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad



10

Frente a los resultados obtenidos por las EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES mediante las pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, presente un análisis de los resultados obtenidos y su comportamiento frente al promedio nacional, (si aplica). *

De acuerdo al reporte de las Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, estas fueron aplicadas hasta el año 2017 a los estudiantes de los EE pertenecientes a los Municipios no certificados de Departamento de Nariño. Es decir, no aplica para los últimos años.

11

Indique cuál fue la clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11 y señale las estrategias que implementará la ETC durante el año 2024 para contribuir en la mejora de resultados de aquellas que se encuentran en bajo nivel.

* 

Con base en los resultados de las pruebas saber 11°, el ICFES clasifica a las Instituciones de educación media en cinco categorías A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Este índice se compone a su vez de los índices de los resultados de cada una de las cinco pruebas del examen, la clasificación es asignada tanto para la institución educativa principal, como para todas las sedes en la que se preste el servicio educativo.

Categorización Instituciones educativas

CATEGORIA	OFICIAL	NO OFICIAL
A+	0	1
A	19	
B	69	
C	83	
D	65	
Total	238	


En los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, están categorizadas 238 Instituciones educativas para el corte 2023, para lo cual el ICFES de acuerdo a los resultados de las pruebas SABER 11 las categoriza en A+ - A - B - C y D. Esta categorización se ha implementado desde el año 2014 teniendo los anteriores resultados.

Con respecto a la calificación obtenida, se encontró que en calificación A y B, se encuentran 88 instituciones educativas, es decir, el 37% de estas tienen buena calificación.

Con base en la gráfica anterior, observamos que en año 2023 se encuentran categorizadas en C y D, 149 Instituciones Educativas, con un porcentaje del 63%, resultado que para la Subsecretaría de Calidad Educativa es preocupante y se plantea procesos de acompañamiento en los cuatro componentes del PEI (Conceptual, Administrativo, Pedagógico y Comunitario), en las Instituciones Educativas clasificadas en C y D.

La Secretaría de Educación de Nariño implementará estrategias para las instituciones educativas que se clasifiquen en bajo nivel, como fortalecimiento del Planes Estratégicos Institucionales - PEI, revisión de los Planes de Mejoramiento Institucional y los ajustes al Sistema institucional de Evaluación Educativa.

12

¿Qué acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-, teniendo en cuenta los resultados de gestión de 2023? * 

Se continúa trabajando con las instituciones educativas focalizadas en las cuales se realizan las acciones de acompañamiento y Asistencia Técnica por parte del equipo de Ruta de Mejoramiento y Proyecto Educativo Institucional - PEI, en los temas de:


- Ruta de Mejoramiento (Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento - PMI y Seguimiento PMI)
- Importancia de la revisión y contextualización del Proyecto Educativo
- Herramientas Informáticas de apoyo
- Cátedra Nariño

Se seleccionaron 13 Instituciones Educativas que cumplen con estos criterios con el fin de dar respuesta a las metas de producto propuestas en el Plan de Acción 2023 en las metas 346, 349, 356 y 358, estas son:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANCHEZ, POLICARPA
- I.E. SAN PEDRO, CUMBITARA
- I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EL ROSARIO
- I.E. JUANAMBU, LA UNIÓN
- I.E. POLITECNICO JUAN BOLAÑOS, ALBAN
- I.E. SAN JOSE DE MATITUY, LA FLORIDA
- I.E. SAN JOSE DE CHILLANQUER, GUACHUCAL
- I.E. CHACHAGUI, CHACHAGUI
- I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, LA FLORIDA
- I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS, SAN PABLO
- I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS, SANDONA
- I.E. EL TABLON, TAMINANGO

13

Indique cuántos establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024, señalando las razones por las cuales fueron

incluidos, así como las estrategias de acompañamiento previstas por la ETC en el POAIV 2024, tendientes a la reclasificación de régimen. * 

Contamos con 18 establecimientos educativos privados, que se encuentran en Régimen Controlado, razones de su clasificación: El establecimiento educativo no oficial que no cumpla con los aportes al sistema general de seguridad social, quedará automáticamente clasificado en régimen controlado.

Los establecimientos educativos no oficiales son entidades de carácter privado y por lo tanto se regulan de acuerdo con la ley de derecho privado; por esta razón el régimen aplicable a las relaciones laborales es el Código sustantivo del trabajo.(Ley 115 de 1994, art. 196).

Se deben pagar seguridad social por 12 meses y tienen derecho a 15 días de vacaciones aunque su contrato sea por 10 meses. Deben vincularse por contrato de trabajo, a menos que en realidad dicten solamente unas horas cátedra.

Los docentes que trabajan por horas deben estar afiliados a la seguridad social, y la afiliación mínima debe ser por un salario mínimo, de acuerdo con los conceptos del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud.

14

¿Qué estrategias de apoyo adelantará la ETC para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo? *

* 

Las estrategias de apoyo de la Secretaría de Educación de Nariño para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, se realizarán acompañamientos a los diferentes E.E los cuales van a implementar jornada Única profundizando sobre los ejes movilizados en los cuales se puede trabajar en las instituciones, estos ejes son (Educación artística y cultural, recreación y deporte, ciencia de la tecnología y la innovación) esto a fin de generar ambientes dinámicos para la enseñanza-aprendizaje.

Además se conformó el Comité de Jornada Única, con la resolución 1143 de 2024, cuyo propósito es reorganizar el Comité Técnico de Jornada Única para el sector educativo del departamento de Nariño en los 61 municipios no certificados. Este comité implementará paulatinamente en las instituciones educativas del departamento de Nariño la jornada única propuesta por el Ministerio de Educación Nacional para mejorar la calidad educativa fortaleciendo las instituciones como espacios protectores de los niños con trayectorias educativas más completas.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE




15

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. *

El nivel de cumplimiento de la Secretaría de Educación de Nariño, es del 100%, en cuanto a reporte del SIA de la Contraloría. Con respecto a al reporte del SIFSE del Ministerio de Educación, corresponde al 100% de cumplimiento. Esto según el reporte de la circular financiera número 115 del 18 de marzo de 2024.

16


¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? * 

Debido a las repetidas prorrogas otorgadas desde la dirección para el reporte de información financiera por parte de los establecimientos educativos a la Secretaría de Educación de Nariño, la revisión de la misma se viene adelantando a la vigencia 2022, ya que el reporte de la información SIA y Financiera de la vigencia 2023 en cumplimiento de la Circular 004 del 22 de Enero de 2024 y circular No. 115 del 22 de noviembre de 2023, se efectúan el 15 de febrero de 2024 y el 18 de marzo del 2024.

Si bien es cierto que La Secretaría de Educación Departamental de Nariño es uno de los entes que mayor número de municipios e instituciones educativas tiene adscritas, y sobre las cuales requiere concertar acciones que permitan la ejecución organizada de recursos, para el logro de las metas definidas en los planes a reportar al Ministerio de Educación Nacional a la contraloría departamental, así como brindar la oportuna asistencia técnica y administrativa, a los establecimientos educativos estatales para el adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de sus recursos de manera que se garantice la eficacia y transparencia en los mismos,

En el presente año no se cuenta con un software contable, un sistema de recepción de información, ni con personal para garantizar la recepción, consolidación, revisión y seguimiento, de la información, es así como para la vigencia 2024 únicamente se cuenta con el coordinador de fondos y un funcionario técnico Operativo. Es de anotar que el equipo requiere un mínimo de 5 profesionales con perfil de contador, entre ellos un abogado a fin de dar apoyo legal al equipo de fondos y de financiera.

17

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. * 

Se priorizaron las instituciones educativas que durante la revisión aleatoria de la información financiera y/o de quejas por parte de la comunidad educativa se dejaron en seguimiento aspectos de forma por mejorar en alguno de los componentes objeto de revisión Administrativo, normativo; Presupuestal, de tesorería, contable y contractual.


Las siguientes instituciones son para seguimiento y control vigencia revisada:

- 1 Barbacoas, I.E La Inmaculada
- 2 Nariño, I. E. Juan Pablo II
- 3 Chachagui, I.E Chachagui
- 4 Roberto Payan, I. E. San José Del Telembi
- 6 La Cruz I.E. Técnica, Agroindustrial San Gerardo
- 7 Olaya Herrera, I.E. Rio Sanquianga
- 9 San Lorenzo, I.E Agropecuaria San Gerardo
- 11 Sandoná, I.E Jesús De Praga
- 12 San Bernardo, I.E José Antonio Galán
- 14 Ricaurte, I.E Bilingüe Agroindustrial Sindagua
- 19 Ancuya, I.E Carlos Albornoz Rosas
- 21 Barbacoas, I.E Santa Teresita De Altaquer
- 22 Belén, I.E Agropecuaria La Esperanza
- 23 Buesaco, I.E Villamoreno
- 26 Belén, I.E. Nuestra Señora De Belén
- 28 Consacá, I.E. Agropecuaria Bombona
- 29 Consacá, I.E. Los Libertadores
- 30 Cumbal, I.E José Antonio Llorente
- 31 Cumbal I.E. Técnica Agropecuaria Indígena Cumbe

Frente a las quejas recibidas por la comunidad educativa y/o por revisión a información financiera se ha corroborado según fuere el caso con revisiones en sitio. Novedades vigencia 2023 Visitas especiales en sitio a los siguientes fondos:

- 1 I.E Santa Teresita De Altaquer, Barbacoas
- 2 I.E Desarrollo Rural, La Unión
- 3 I.E Nacional Ricaurte, Ricaurte
- 4 I.E Simón Bolívar, Samaniego

18

En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024? * 

La Secretaría de Educación de Nariño, documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la secretaría, ante el MEN y ante los Organismos de Control. Además se ha dado respuesta oportuna y de fondo a dichas quejas.

Con respecto al tipo de requerimiento el que más se utiliza es el de Trámite y se realizaron 28.953 en todas las dependencias de la Secretaría de educación, en temas relacionados con solicitudes ante Recursos Humanos como traslados, nombramientos de personal docente y administrativo, inconsistencias de nómina y solicitudes de nombramientos de docentes y administrativos dentro de la convocatoria territorial Nariño, y en las diferentes dependencias en temas como expedición de certificados de salarios, tiempo de servicio, bonos de pensión, de no sanción, tramite de prestaciones sociales tanto de docentes como de administrativos, contratación, pagos de celadores y conductores y en temas relacionados con las oficinas de cobertura como son matrícula, SIMAT, oferentes, PAE y en Calidad educativa evaluación institucional, PEI, programa todos aprender, evaluación de docentes entre otros, en segundo tipo es el de peticiones que son asignadas a las diferentes dependencias de la Secretaria para un total de 7.825

En cuanto a la estrategia de atención de quejas, se están realizando las siguientes acciones con sus respectivos datos de logros alcanzados:


RADICADOS POR DEPENDENCIAS. De acuerdo con la información evidenciada en los radicados de peticiones presentadas por los ciudadanos a las diferentes dependencias se puede observar que las dependencias que más requerimientos recibieron durante este periodo fueron en su orden Recursos Humanos, nómina, asuntos legales, calidad educativa, Atención al ciudadano, constancias, archivo y hojas de vida, por conceptos de solicitudes por planta, inconsistencias de nómina, terceros por libranza, pagos de nómina, solicitudes de documentos e informaciones para entes de control y judiciales, procesos administrativos y judiciales como tutelas y demandas, consultas por procesos, tramites y notificaciones de procesos adelantados en la Secretaria de Educación de Nariño y como tema final solicitudes de nombramiento y posesión de acuerdo a lista de elegibles dentro de la convocatoria territorial Nariño 2020; y en menor cantidad se evidencia que fueron las dependencias de Gestión organizacional, Despacho y presupuesto.

RADICADOS POR CANAL DE ATENCION. A través de este canal de atención se pudo observar que el más utilizado es a través del aplicativo SACV2 donde se evidencia con un total de 21.706 peticiones radicadas a través de la Web, indicando con ello que las campañas realizadas incentivando su uso han sido favorables, por ello se observa que tanto la comunidad educativa como la ciudadanía en general hacen uso del aplicativo ingresando con su usuario y contraseña.

De igual manera se ha logrado descongestionar la sala de atención por cuanto el uso del aplicativo es prioridad ahora para los ciudadanos, ahorrando con ello tiempo, gastos de traslados y eficacia en la radicación. Otro canal importante es el correo electrónico institucional, donde los entes de control y judiciales acceden y envían todas las solicitudes y procesos para ser ingresados en el aplicativo, se observa que durante este periodo se han radicado 10.299 solicitudes y registradas debidamente en SAC en su versión 2.

LEGALIZACIONES Y/O APOSTILLAJE, Con respecto a este proceso implementado por el Ministerio de Educación Nacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Cancillería desde el 1 de julio de 2023, todos los tramites de legalizaciones y/o apostillaje se hacen a través del aplicativo SACV2 donde se hace la legalización de documentos de preescolar, básica primaria, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano (auxiliar y técnico laboral) de los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del Departamento.

19

Indique cuáles fueron las actividades adelantadas por la ETC durante la vigencia 2023 para la de depuración, verificación y control de los datos registrados por los EE en los sistemas de Información DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etc. ¿Para la vigencia 2024, cuáles son las acciones por adelantar? * 

Se adelantó actualización del inventario de EE y se vienen adelantando reuniones para definir los ajustes pertinentes que garanticen el giro de recursos a la totalidad de Instituciones educativas con las áreas involucradas.

Adicionalmente con respecto a la actualización del SIET se adelantarán las acciones recomendadas en la auditoría realizada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2023 con el fin de que la información contenida en el sistema sea veraz y confiable.

Depuración y actualización de la información reportada en el Sistema de Información de educación para el trabajo y desarrollo humano.

En el año 2024 se planea realizar las visitas de verificación a los establecimientos educativos que dictan la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, EDTH, con el fin de verificar las licencias de funcionamiento y registro de programas de dichos establecimientos y sus condiciones para prestar el servicio educativo.

Se adelantó además la actualización del inventario de EE y se vienen adelantando reuniones para definir los ajustes pertinentes que garanticen el giro de Recursos a la totalidad de Instituciones Educativas con las áreas involucradas dentro del proceso: Planeación, Cobertura, Inspección y Vigilancia.

20


Con respecto a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, presente el balance de las actividades de seguimiento y control realizadas por la ETC durante la vigencia 2023, e indique las acciones a adelantar durante 2024.

* 

En el año 2023 se realizó un seguimiento a la jornada laboral de las instituciones educativas que presentaron quejas al respecto, ante lo cual se tomaron correctivos como reporte a la oficina de Recursos Humanos y Control Interno Disciplinario. Para el año 2024, con respecto a la jornada laboral, se priorizaron las siguientes instituciones educativas:

Córdoba, IE Técnica Agroecológica Del Resguardo De Males
Guachucal, IE San Diego De Muellamués
Gualmatán, IE San José
Gualmatán, IE Promoción Social
La Cruz, IE Bachillerato
Mallama, IE San Juan Bautista De La Salle
Puerres, IE San Mateo
Tuquerres, IE Polachayane
Barbacoas, IE Teraimbe
Barbacoas, IE Normal Superior La Inmaculada
Funes, IE Guapusca
La Tola, IE Agropecuaria Y Ambiental Arca De Noel.
La Tola, IE Sofonias Yacup
Los Andes, IE La Planada
Magui Payan, IE Las Lajas
Olaya Herrera, IE San José Calabazal
Olaya Herrera, IE La Inmaculada
Olaya Herrera, IE Comercial Litoral Del Pacifico
Roberto Payán, IE San José Del Telembí
Santa Bárbara , IE Santa Rita
Santa Bárbara, IE Soledad Pueblito
Barbacoas, IE Buenavista
Cumbal, Centro Educativo La Cadera.
El Charco, IE Río Tapaje
El Charco, IE El Canal
El Charco, IE La Tribuna
El Charco, IE Bazán
El Rosario, IE Sagrado Corazón De Jesús
Francisco Pizarro, IE Nuestro Señor Del Mar
Francisco Pizarro, IE Agroecológica La Playa
Francisco Pizarro, IE San Pedro Del Vino

21

Qué acciones de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante el año 2023 y cuáles se implementarán en 2024? * * 


Orientación y acompañamiento sobre la Ruta de Mejoramiento, incluyendo el área de gestión directiva, la cual incluye el proceso de Gobierno Escolar. A partir de los informes de autoevaluación institucional, se revisa el desempeño de las instituciones en los componentes de:

- Consejo directivo
- Consejo académico
- Comisión de evaluación y promoción
- Comité de convivencia
- Consejo estudiantil
- Personero estudiantil
- Asamblea de padres de familia
- Consejo de padres de familia

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.




22

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024? * 

La Secretaria de Educación Departamental considera el manual de convivencia como una herramienta fundamental para el desarrollo en el proceso de convivencia escolar, por ello se encuentra adelantando acciones para posibilitar la resignificación y reestructuración de este importante instrumento. Por lo cual, se desarrolla asistencia técnica a las diferentes instituciones educativas del departamento de Nariño no certificadas, y de igual manera, por medio de del aplicativo SIUCE, se viene realizando el seguimiento respectivo a las situaciones de convivencia escolar Tipo II y Tipo III que son reportadas por los rectores.

En cuanto a las acciones que se han previsto adelantar en el año 2024 con respecto al seguimiento de los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia implementadas en el año 2023, se considera priorizar aquellas instituciones educativas que presentaron denuncias para realizar intervención y seguimiento a casos específicos. De igual manera a través de las capacitaciones masivas con rectores y docentes se puede realizar dicho seguimiento, al verificar el conocimiento de estos con respecto a las rutas de atención.

23


¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024? * 

Desde el Equipo de apoyo al componente de Convivencia Escolar, se realiza el respectivo seguimiento y acompañamiento a los procesos reportados en el aplicativo SIUCE, estableciendo las rutas de atención con los actores implicados, así como también con la institucionalidad participante, buscando acciones estratégicas que propendan el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

En el año 2024 se implementarán estrategias de visitas de control normativo in situ, en dónde se priorizará las situaciones tipo III, para verificar el cumplimiento de la Ruta de Atención Integral, en las instituciones educativas que reporten quejas y denuncias al respecto, así como la verificación del cumplimiento de la Directiva 01 de 2022 de 2024 del Ministerio de Educación. De igual manera se da inicio al proceso administrativo sancionatorio cuando aplique y a las actuaciones administrativas pertinentes para tratar cada caso.

En cuanto a las situaciones tipo II, se verifica también de manera documental el cumplimiento de la Ruta de Atención Integral descrita en el Manual de Convivencia, el establecimiento y cumplimiento de los acuerdos realizados por las partes y las medidas administrativas y sancionatorias en caso de ser requeridas.

24

¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? * 

Desde secretaria de Educación Departamental, se desarrolla el Plan de acción encaminado entre algunas acciones estrategias de prevención de la violencia sexual y acoso escolar en las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.

Entre las acciones tenemos:

Se han proferido diferentes circulares y directivas encaminadas a buscar una organización general y un funcionamiento óptimo, en las cuales se resaltan las siguientes:

- Circular 067 de junio 2023, donde se brinda orientaciones para promover la actualización, socialización y resignificación de los Manuales de Convivencia Escolar, así como también se promueven y se solicitan las actas de conformación de las Escuelas de Padres, conformación de Comités de Convivencia Escolar y Comités de Convivencia Escolar Municipal; esta información debe ser enviada hasta el mes de agosto 2023 al correo electrónico convivenciaescolar@sednarino.gov.co.

El equipo de Convivencia Escolar participa de manera activa en el fortalecimiento de los procesos particulares y colectivos de las instituciones educativas en los diferentes escenarios donde ha sido convocado, de manera virtual, telefónica o asistencia en sitio, así como también promoviendo iniciativas que contribuyan a cumplir con las metas establecidas.

Se adelanta las mesas técnicas con las Instituciones Educativas en acompañamiento para los ajustes de los Manuales de Convivencia, Conformación de los diferentes Comités de Convivencia Institucional, Municipal, Departamentos, Conformación y acompañamiento de las Escuelas de Padres en las Instituciones Educativas, Sensibilización, apoyo, seguimiento y fortalecimiento de la herramienta del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.

Entre los procesos y actividades que se continúan realizando, podemos resaltar las siguientes:

- Apoyar los procesos de convivencia escolar en atención de los manuales y/o pactos de convivencia de las instituciones educativas en los municipios no certificados del Departamento de Nariño. Hemos promovido desde la subsecretaria la recepción de los manuales de convivencia pendientes de las Instituciones Educativas, por medio del correo electrónico institucional convivenciaescolar@sednarino.gov.co; así como también se ha solicitado reuniones de capacitación con el Ministerio Nacional de Educación con el fin de recibir línea técnica para la evaluación y revisión de los manuales de convivencia.

- Se ha promovido la conformación de las Escuelas de Padres en cada una de las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, por medio de llamadas telefónicas a orientadores escolares. Rectores y docentes a Instituciones escolares del Departamento:

así como también se promovió y divulgó la circular 067 del 2023 con el objetivo de recordar los compromisos y responsabilidades las cuales deben ser enviadas por cada IE, al correo convivenciaescolar@sednarino.gov.co.

- Elaboración del plan de acción, de acciones encaminadas a la prevención de Violencia sexual, enfocado en la promoción y prevención, atención y seguimiento con el fin de generar entornos que promuevan la convivencia escolar, mitigar la violencia sexual por medio de talleres con docentes orientadores Escolares, prevención de violencia basada en género, realizar acompañamiento y seguimiento a los manual de convivencia escolar convocar a las diferentes instituciones departamentales, indagar en las ofertas institucionales de tal manera que puedan contribuir en la instalación de la capacidad de aprendizaje en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

25


En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024? *

Las acciones que adelantó la Secretaría de Educación de Nariño en el año 2023 para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar son:

- Se desarrolló de manera presencial una mesa de trabajo participativa con los orientadores del departamento de Nariño el día 18 de agosto del año en curso, para el fortalecimiento en los siguientes temas: más derechos menos violencias, violencia sexual, bullying y cyberbullying, Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Rutas de atención-vulneración-amenazas e inobservancias, el deber ser de los directivos, docentes y docente orientador, entre otras actividades y temáticas a tratar de importancia para los orientadores y su desempeño de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.
- Se convocó de manera presencial a los rectores del departamento de Nariño el día 24 de agosto del año en curso, capacitación desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional en temas relacionados con Rutas de Atención, Manuales de Convivencia, Aplicativo SIUCE creación de usuario y contraseña, así como los reportes y seguimientos, conformación de Escuela de Padres, Comités de Convivencia Escolar Departamentales y Municipales, entre otros temas de trascendencia para un adecuado funcionamiento, de tal manera que contribuyan al proceso de Convivencia Escolar de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.
- Acompañamiento y asistencia a actividades de seguimiento, realizadas por la oficina de Convivencia escolar, de la subsecretaria de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, a la Institución Educativa Nuestra señora de las Mercedes Municipio de El Tablón de Gómez, acompañamiento el día 27 de junio del año 2023, en atención a los hechos de violencia sucedidos en la institución educativa.
- Se realizó el primer Comité De Convivencia Escolar Departamental, el pasado 25 de mayo 2023, se convoca a la socialización del plan de acción, donde se establecen temas de prevención de violencia sexual, así como también se promueve la participación activa de las diferentes instituciones que conforman el comité departamental sumándose a las diferentes actividades propuestas de manera anual.
- El día 6 de junio se atendió llamado de manera virtual a participar de carácter urgente en reunión extraordinaria citada por el comité departamental la cual requería tratar problemática de abuso sexual a menor de 14 años estudiante de la institución educativa El Pailón – Municipio del Diviso Barbacoas Nariño.
- El día 15 de junio. se atendió el reporte de la Institución Educativa El Pailón – Municipio del

En una reunión, se acordó el reporte de la inspección educativa en el municipio de Diviso Barbaças Nariño por parte de Adriana Molina Bravo, contratista de la Secretaría de Equidad de género e Inclusión Social – SEGIS, de la Gobernación de Nariño, una vez revisado el documento se remite a la dirección de inspección y vigilancia para que en esta secretaria se determine el grado de la falta, y una posterior sanción si hubiera lugar a ella se determine el tipo de sanción.

26

¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuales?. ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024? * 

Las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación de Nariño en el año 2023 para garantizar la leg



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)